



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

14 FEB. 2003

RES. H. N° 013-03

EXPTE. N° 4.579/02.-

VISTO:

La Res.H.N° 1628/02 por la cual se otorga reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Historia, María Eugenia Uriburu Bazán, LU.N° 12.910, por cambio de Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el apellido de la alumna;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 1628/02 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

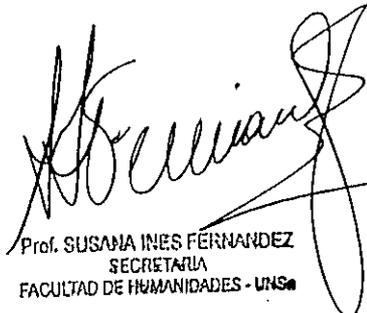
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

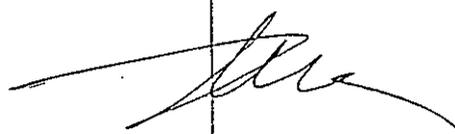
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de Res.H.N° 1628/02, en el sentido de rectificar el apellido de la alumna, donde dice, *...María Eugenia Bazán Uriburu, deberá leerse María Eugenia Uriburu Bazán.*

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

005-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa